ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCION DE PROYECTO FOLIO N°763226 DENOMINADOEQUIPAMIENTO RINCON INFANTIL: PIECECITOS DE NIÑO, CONVOCATORIA 2025 DEL FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.300 /

QUILLON, 20 de enero de 2025

VISTOS:

1. Memorándum N°164 de fecha 14.03.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

2. Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Secretaría Regional Ministerial, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región de Ñuble;

3. Resolución Exenta N° 103 de fecha 11.03.2025, de la Secretaría Regional Ministerial, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región de Ñuble;

4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

5. Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;

6. Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

7. Decreto Alcaldicio N° 6.567 de fecha 09.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;

8. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;

9. Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025;

10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

11. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** convenio suscrito con fecha 26 de febrero de 2025, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región de Ñuble (SEREMI), representado por su Secretario Regional Ministerial, doña Scarlet Hidalgo Jara y la I. Municipalidad de Quillón representada por su Alcalde, don Felipe Catalán Venegas, para la ejecución del proyecto folio N°763226 denominado "**Equipamiento rincón infantil: Piececitos de niño",** en el marco de la convocatoria 2025 Fondo del Libro y la Lectura, Línea Fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral, Modalidad mejoramiento de Espacios de Lectura (infraestructura y equipamiento bibliotecas y Bibliomóvil).

2. La SEREMI transferirá a la municipalidad de Quillón, un monto de **$12.560.000.-** (doce millones quinientos sesenta mil pesos), en una sola cuota, para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON SECRETARIO MINICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON Administrador Municipal

ANDRES GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lcvg.-
DISTRIBUCION:
- DAF
- DIDECO
- CONTROL
- TURISMO
- SECMU